

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 1995 (BOE de 24 de noviembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María Rosario Chaza Chimeno, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrito al Departamento de «Expresión Gráfica en la Edificación».

Sevilla, 25 de noviembre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Francisco Javier Bartolomé González.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 29 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Francisco Javier Bartolomé González, en el Area de Conocimiento de Tecnología Electrónica adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Málaga, 28 de noviembre de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Manuel Jiménez Hernández.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 29 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Manuel Jiménez Hernández, en el Area de Conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, adscrita al Departamento de Psicología Social y de la Personalidad.

Málaga, 28 de noviembre de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 13 de noviembre de 1996, por la que se nombra al Presidente de la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico.

El artículo 105 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, estableció que en el seno del Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico y dependiendo directamente de su Presidente, se constituiría entre otras, la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico.

El apartado tercero de dicho artículo señala que los Vocales de las Comisiones serán designados por el Consejero de Cultura de entre personas de reconocido prestigio en sus respectivos campos, y de entre ellos designará dicho Consejero al Presidente de cada Comisión y, en su apartado quinto determina que la composición, organización y funcionamiento de las Comisiones Andaluzas de Bienes Culturales se regirán por las normas que reglamentariamente se determinen.

A dicha previsión se dio cumplimiento con el Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, que en su artículo 13.1 señala que los Presidentes de las Comisiones Andaluzas de Bienes Culturales serán designados por el Consejero de Cultura, de entre los vocales de cada Comisión.

Por Orden de 24 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre), se procedió al nombramiento de los miembros de la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO

Se nombra como Presidente de la Comisión Andaluza de Archivos y Patrimonio Documental y Bibliográfico al Director General de Instituciones del Patrimonio Histórico, Reynaldo Fernández Manzano.

Sevilla, 13 de noviembre de 1996

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación, código 620298, denominado Adjunto Director General, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, convocado por Resolución de 23 de octubre de 1996 (BOJA núm. 125 de 31.10.96).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 12 de diciembre de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 24 de octubre de 1996 (BOJA núm. 127, de 5 de noviembre), para el que se nombra al personal que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de

27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de diciembre de 1996.- El Director General de Personal y Servicios, José de Haro Bailón.

ANEXO I

DNI: 27.276.065.

Primer apellido: García.

Segundo apellido: Cabezas.

Nombre: Emilio.

Código puesto: 699972.

Puesto trabajo adjudicado: Secretario/a Director Gerente.

Org. Autónomo: SAS.

Centro Directivo: D. Gral. Personal y Serv.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 29 de octubre de 1996 (BOJA núm. 131, de 14 de noviembre), para el que se nombra al personal que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de diciembre de 1996.- El Director General de Personal y Servicios, José de Haro Bailón.

ANEXO I

DNI: 29.723.703.

Primer apellido: Camacho.

Segundo apellido: Pizarro.

Nombre: Antonio.

Código puesto: 700135.

Puesto trabajo adjudicado: Subdirección Asistencia Especializada.

Org. Autónomo: SAS.

Centro Directivo: D. Gral. Asistencia San.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 31 de octubre de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a Concurso o Concurso de Méritos plazas de Cuerpos docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo),

Este Rectorado, ha resuelto convocar a Concurso o Concurso de Méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes universitarios, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. (Este requisito deberá ser acreditado junto su solicitud mediante fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad).

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Si los requisitos de los apartados Dos a) y c) se acreditan documentalmente mediante Certificaciones expedidas por las Autoridades competentes de su país de origen, éstas deberán venir acompañadas de traducción literal debidamente autorizadas.

Tres. Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de Concurso. En el caso de Títulos extranjeros, éstos deberán estar homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuando estando en posesión del Título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señala, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de Sevilla, salvo las excepciones previstas en el art. 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberán estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (Cuenta núm. 028.10.409197. 1) y a nombre de «Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado», ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Entidad Bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. El resguardo de dicho giro se acompañará a la solicitud.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dic-

tará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º ó 10.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), según se trate de Concurso o Concurso de Méritos.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificado Médico de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por el Servicio de Salud Laboral de esta Universidad.

b) Declaración Jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 31 de octubre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO

Universidad de Sevilla

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1-2. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponden: Ciencias Morfológicas. Departamento al que

están adscritas: Ciencias Morfológicas. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en Anatomía Humana. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Matemáticas. Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Didáctica de las Matemáticas y Prácticas de Enseñanza. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento a la que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Fonología y Fonética Inglesas. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Urbanística y Ordenación del Territorio. Departamento al que está adscrita: Urbanística y Ordenación del Territorio. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las materias de Urbanística y Ordenación del Territorio. Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Antropología Social. Departamento al que está adscrita: Antropología Social, Sociología y Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Antropología del Campesinado. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Nutrición y Bromatología. Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Bromatología y Toxicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Nutrición y Bromatología. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Medicina Preventiva y Salud Pública. Departamento al que está adscrita: Ciencias Socio-Sanitarias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Bioestadística. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Contabilidad y Economía Financiera. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas adscritas al área de conocimiento que imparte el citado Departamento. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil. Departamento al que está adscrita: Derecho Civil e Internacional Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Civil en la Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil. Departamento al que está ad-

crita: Derecho Mercantil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Didáctica General. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Estadística Aplicada a las Ciencias de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar. Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Evaluación de Programas: Centros y Profesores. Clase de Convocatoria: Concurso.

15-16. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponden: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento al que están adscritas: Expresión Gráfica y Arquitectónica. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en Dibujo Arquitectónico y Análisis de Formas Arquitectónicas. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Alemana. Departamento al que está adscrita: Filología Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Filología Alemana con especial atención a su Literatura. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Análisis Lingüístico: Traducción Automática Inglés-Español. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Pintura. Departamento al que está adscrita: Pintura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Técnicas de Conservación y Restauración. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Prehistoria. Departamento al que está adscrita: Prehistoria y Arqueología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Prehistoria Universal. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Básica. Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Psicología de la Comunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Psicología de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Psicología Evolutiva. Clase de convocatoria: Concurso.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Psicobiología. Departamento al que está adscrita: Psicología Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Psicología Fisiológica. Clase de convocatoria: Concurso.

III. CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Álgebra Lineal, Cálculo Infinitesimal y Ampliación de Matemáticas para Ingenieros Industriales. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Trabajo Social y Servicios Sociales. Departamento al que está adscrita: Antropología Social, Sociología y Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Trabajo Social Comunitario. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Española. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de las materias Lengua Española, Literatura Española y Teoría y Crítica Literaria de la Especialidad de Lenguas en la Diplomatura de Magisterio de Sevilla. Proyección Metodológica. Tutorías y Prácticas de Enseñanza. Clase de convocatoria: Concurso.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Inglés Empresarial. Clase de convocatoria: Concurso.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada I. Actividades a realizar

por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Álgebra, Cálculo Infinitesimal y Cálculo Numérico de la Titulación de Informática. Clase de convocatoria: Concurso.

IV. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Sociología. Departamento al que está adscrita: Antropología Social, Sociología y Trabajo Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Métodos y Técnicas de Investigación Social. Clase de convocatoria: Concurso.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórico-práctica de Materiales de Construcción I, Materiales de Construcción II y Ensayos. Clase de convocatoria: Concurso.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórico-práctica de Organización, Programación y Control de Obras. Clase de convocatoria: Concurso.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Matemáticas. Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia y prácticas de enseñanza correspondientes a créditos troncales y obligatorios del área de Didáctica de las Matemáticas. Clase de convocatoria: Concurso.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: Enfermería, Fisioterapia y Podología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórico-práctica en Quiropodología. Clase de convocatoria: Concurso.

35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica y Arquitectónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Geometría Descriptiva y Representación del Terreno. Clase de convocatoria: Concurso.

36. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica y Arquitectónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en el Medio informático aplicado al Dibujo y Análisis Arquitectónico. Clase de convocatoria: Concurso.

37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a

la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Mecánica» (Ingenieros Industriales) y «Campos Electromagnéticos» (Ingenieros de Telecomunicación). Clase de convocatoria: Concurso.

38. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Mecánica» y «Física Térmica» de Ingenieros Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

39. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento al que está adscrita: Ingeniería del Diseño. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento que imparte el citado Departamento, con especial incidencia en las materias de Oficina Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de concurso para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 30 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado», del 10 de junio y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», del 11 de junio), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 12 de noviembre de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza Nº. 12/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO UNIV

Área de Conocimiento a la que corresponde: QUÍMICA FÍSICA.

Comisión Titular:

Presidente: RUIZ SANCHEZ, JUAN JOSE, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: RUEDA RUEDA, MANUELA, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal primero: MATEO ALARCON, PEDRO LUIS, C.U. de

la Universidad de GRANADA.

Vocal segundo: CASADO LINAREJOS, JULIO, C.U. de la Universidad de SALAMANCA.

Vocal tercero: OLCINA AMADOR, PEREGRIN, C.U. de la Universidad de VALENCIA.

Comisión Suplente:

Presidente: BRILLAS COSO, ENRIQUE, C.U. de la Universidad de BARCELONA.

Vocal-Secretario: MOLINA GOMEZ, MARIA ANGELES, C.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal primero: TORRE GARCIA, ALICIA, C.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Vocal segundo: CASTAÑO ALMENDRAL, FERNANDO, C.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Vocal tercero: COSTA TORRES, JOSE MARIA, C.U. de la Universidad de BARCELONA.

Referencia: Plaza Nº. 13/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde:DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.

Comisión Titular:

Presidente: PEREZ DE AYALA PELAYO, CONCEPCION, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: CASANA MERINO, FERNANDO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: LOZANO SERRANO, CARMELO, C.U. de la Universidad de VALENCIA.

Vocal segundo: RAMIREZ GOMEZ, SALVADOR, T.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal tercero: GARCIA Y DE LA MORA, LEONARDO P., T.U. de la Universidad de COMPLU.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: FALCON Y TELLIA, RAMON, C.U. de la Universidad de COMPLU.MADRID.

Vocal-Secretario: AGUAYO AVILES, ANGEL, T.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal primero: SOPENA GIL, JORDI, C.U. de la Universidad de POMPEU FABRA.

Vocal segundo: ANTON PEREZ, JOSE ANTONIO, T.U. de la Universidad de COMPLU.MADRID.

Vocal tercero: RODRIGO RUIZ, MARCO ANTONIO, T.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Referencia: Plaza Nº. 15 y 16/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde:HISTORIA MODERNA.

Comisión Titular:

Presidente: BERNARDO ARES, JOSE MANUEL DE, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: GARCIA CARCEL, RICARDO, C.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Vocal primero: ENCISO RECIO, LUIS MIGUEL, C.U. de la Universidad de COMPLU.MADRID.

Vocal segundo: GARCIA FUENTES, JOSE MARIA, T.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal tercero: ROURA AULINAS, LLUIS, T.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Comisión Suplente:

Presidente: RODRIGUEZ SANCHEZ, ANGEL, C.U. de la Universidad de SALAMANCA.

Vocal-Secretario: RODRIGUEZ CANCHO, MIGUEL, C.U. de la Universidad de EXTREMADURA.

Vocal primero: LOPEZ-SALAZAR PEREZ, JERONIMO, C.U. de la Universidad de CAST.LA MANCHA.

Vocal segundo: GOMEZ-CENTURION JIMENEZ,CARLOS M., T.U. de la Universidad de COMPLU.MADRID.

Vocal tercero: GONZALEZ MARTINEZ, ROSA MARIA, T.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Referencia: Plaza Nº. 17/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR ESC.UNIV

Area de Conocimiento a la que corresponde:DERECHO CIVIL.

Comisión Titular:

Presidente: GONZALEZ PORRAS, JOSE MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: TRUJILLO CALZADO, M^a. ISABEL, T.E.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal primero: MASOT MIQUEL, MIGUEL, C.E.U. de la Universidad de ISLAS BALEARES.

Vocal segundo: ALVAREZ RODRIGUEZ, JESUS, T.E.U. de la Universidad de OVIEDO.

Vocal tercero: GOIRIA MONTOYA, MAGDALENA, T.E.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Comisión Suplente:

Presidente: PEREZ DE VARGAS MUÑOZ, JOSE, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: PEREZ-JIMENEZ Y JIMENEZ.M^a.CARMEN, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: FISAC DE RON, M. PALOMA, C.E.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Vocal segundo: BUGALLO PETIT, MARIA SOLEDAD, T.E.U. de la Universidad de VIGO.

Vocal tercero: AMUNATEGUI RODRIGUEZ,CRISTINA DE, T.E.U. de la Universidad de COMPLU.MADRID.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de concurso para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 18 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado», del 13 de julio y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», del 18 de julio), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 13 de noviembre de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza Nº. 18/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde: PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRAMIENTO PSICOLOGICOS.

Comisión Titular:

Presidente: GODOY GARCIA, JUAN FRANCISCO, C.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal-Secretario: FUENTE ARIAS, MANUEL DE LA, T.U. de la Universidad de ALMERIA.

Vocal primero: GOMEZ FERNANDEZ, DOMINGO ESTEBAN, C.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Vocal segundo: ALONSO MONREAL, CARLOS, T.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal tercero: CARO GABALDA, ISABEL MARIA T., T.U. de la Universidad de VALENCIA.

Comisión Suplente:

Presidente: ANDRES PUEYO, ANTONIO, C.U. de la Universidad de BARCELONA.

Vocal-Secretario: VERA GUERRERO, MARIA NIEVES, T.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal primero: AVIA ARANDA, MARIA DOLORES, C.U. de la Universidad de COMPLUTENSE.

Vocal segundo: VIDAL GOMEZ, JOSE ANTONIO, T.U. de la Universidad de BARCELONA.

Vocal tercero: GOMA FREIXANET, MONTSERRAT, T.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Referencia: Plaza Nº. 20/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde: FISICA APLICADA.

Comisión Titular:

Presidente: COLOMER VIADEL, VICENTE, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: GAMERO ROJAS, ANTONIO J., T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: JIMENEZ CUESTA, EULOGIO, C.U. de la Universidad de LA CORUÑA.

Vocal segundo: CASELLES MIRALLES, VICENTE, T.U. de la Universidad de VALENCIA.

Vocal tercero: GAJA DIAZ, ESTEBAN, T.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Comisión Suplente:

Presidente: GARCIA CALDERON, MIGUEL ANGEL, C.U. de la Universidad de CANTABRIA.
Vocal-Secretario: SOLA DIAZ, ANTONIO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: ARTES GOMEZ, MARIANO, C.U. de la Universidad de U.N.E.D.

Vocal segundo: BRUN CABODEVILLA, JOSE LUIS, T.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Vocal tercero: MAESO MARCOS, MARIA JESUS, T.U. de la Universidad de CANTABRIA.

Referencia: Plaza Nº. 21/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde: FISICA APLICADA.

Comisión Titular:

Presidente: COLOMER VIADEL, VICENTE, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: BALLESTEROS PASTOR, JERONIMO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: JIMENEZ JIMENEZ, JUAN IGNACIO, C.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal segundo: CASTILLO FERNAUD, ANTONIO, T.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal tercero: GALAN ESTELIA, LUIS, T.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: GARCIA CALDERON, MIGUEL ANGEL, C.U. de la Universidad de CANTABRIA.
Vocal-Secretario: HERNANDEZ ALAEZ, MIGUEL ANGEL, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: BALDA DE LA CRUZ, MARIA ROLINDES, C.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Vocal segundo: CABALLERO SAHELICES, M^a. CONCESA, T.U. de la Universidad de BURGOS.

Vocal tercero: MAFE MATOSES, SALVADOR, T.U. de la Universidad de VALENCIA.

Referencia: Plaza Nº. 22/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR ESC.UNIV

Area de Conocimiento a la que corresponde: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Comisión Titular:

Presidente: DURAN LOPEZ, FEDERICO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: MORENO DE TORO, CARMEN, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: DURANDEZ SAEZ, IGNACIO, C.E.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal segundo: BURGOS ROSADO, MARIA LOURDES, T.E.U. de la Universidad de SALAMANCA.

Vocal tercero: FLOR FERNANDEZ, MARIA LUISA DE LA, T.E.U. de la Universidad de CADIZ.

Comisión Suplente:

Presidente: PRADOS DE REYES, FRANCISCO JAVIER, C.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal-Secretario: HURTADO GONZALEZ, LUIS, T.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal primero: ALEMANY ZARAGOZA, EDUARDO, C.E.U. de la Universidad de BARCELONA.

Vocal segundo: BLASCO PELLICER, ANGEL ANTONIO, T.E.U. de la Universidad de VALENCIA.

Vocal tercero: LASIERRA RIGAL, CARLOS MANUEL, T.E.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la orden de 24 de septiembre de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 115, de 5 de octubre), anuncia la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de noviembre de 1996.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Centro directivo y localidad: Gerencia Provincial del IASS, Almería.

Centro de destino: Gerencia Provincial del IASS.

Código P.T.: 632334.

Denominación del puesto: Sv. Gestión de Servicios Sociales.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: AB.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Asuntos Sociales.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1455.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Otros requisitos: Servicios Sociales.

Méritos específicos: Formación en Servicios Sociales especializados (tercera edad, minusválidos, primera infancia). Experiencia en gestión de convocatorias de ayudas públicas.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Centro directivo y localidad: Gerencia Provincial del IASS, Jaén.

Centro de destino: Gerencia Provincial del IASS.

Código P.T.: 632878.

Denominación del puesto: Secretario/a Gerente Provincial.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: D.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Nivel C.D.: 16.

C. Específico: XXXX-783.

Cuerpo: P-D1.

Exp.: 1.

Méritos específicos: Amplios conocimientos de mecánografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel de usuarios.

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales. .

Centro directivo y localidad: Gerencia Provincial del IASS, Málaga.

Centro de destino: Gerencia Provincial del IASS.

Código P.T.: 632902.

Denominación del puesto: Secretaría Provincial.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX-1725.

Cuerpo: P.A11.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en gestión de personal, económico-presupuestaria y contratación administrativa. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de septiembre de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 115, de 5 de octubre), anuncia la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Sevilla, Avda. Héroes

de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de diciembre de 1996.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo y localidad: Comisionado para la Droga. Sevilla.

Centro de destino: Comisionado para la Droga.

Código P.T.: 626680.

Denominación del puesto: Secretario/a Comisionado.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: D.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Nivel C.D.: 18.

C. Específico: XXXX-786.

Cuerpo: P-D1.

Exp.: 1.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 27 de noviembre de 1996, por la que se concede una subvención a la Asociación para la Promoción del Minusválido, Promi, de la provincia de Córdoba.

El Decreto 117/89, de 31 de mayo, regula las subvenciones que otorga la Consejera de Gobernación a las Corporaciones Locales y aquellas entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades relacionadas directamente con las competencias que tiene asignadas esta Consejería.

Visto el expediente de solicitud que, al amparo del citado Derecho, ha sido remitido por la citada entidad y teniendo en cuenta las atribuciones que me están conferidas por la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

DISPONGO

Primero. Se concede una subvención a la Asociación para la Promoción del Minusválido -PROMI-, con domicilio social en Cabra, provincia de Córdoba, por importe de 5.000.000 ptas., con objeto de atender los gastos derivados de la celebración del Seminario Interdisciplinar sobre la Ética ante el trabajo del deficiente mental.

Segundo. Se declara dicha subvención de carácter excepcional en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º, artículo 107, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando justificado el interés social dado el tema central a tratar en dicho Seminario.

Tercero. La subvención se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 480.00.12A y se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior.

Cuarto. La justificación se realizará ante la Consejería de Gobernación, Dirección General de Administración Local y Justicia, en la forma prevista en el Decreto 149/1988, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía.

Quinto. Se recaba la concesión de la subvención otorgada por la presente Orden, sin perjuicio de la subsistencia de las delegaciones de competencia conferidas sobre esta materia.

Sexto. De la presente Orden se dará conocimiento a la entidad beneficiaria y se publicará en el BOJA a los efectos consiguientes.

Sevilla, 27 de noviembre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ORDEN de 27 de noviembre de 1996, por la que se conceden subvenciones a entidades locales para mejora de su infraestructura al amparo de la Orden que se cita.

Mediante Orden de 30 de enero de 1996 se aprobaron las normas por las que se ha de regir la concesión de subvenciones a Entidades locales para la mejora de su infraestructura durante el ejercicio 1996.

Una vez han sido evaluadas las solicitudes formuladas por las Entidades locales y cumplidos los requisitos de tramitación conforme al procedimiento dispuesto por dicha normativa, mediante la presente Orden se procede a conceder subvenciones a los Ayuntamientos que se especifican para los proyectos y actuaciones que han sido consideradas prioritarias, todo ello de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Teniendo en cuenta las facultades que me confiere la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, así como la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1996, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 30 de enero de 1996, por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades locales para mejora de su infraestructura en el presente ejercicio económico

DISPONGO

Primero. Se concede una subvención a las Entidades locales que se detallan en el anexo adjunto a la presente Orden por el importe y proyectos en el mismo consignados, con cargo a la aplicación presupuestaria 765.00.81A.

Segundo. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la ejecución de los proyectos y actuaciones para las que han sido otorgadas.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante el abono de un 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el pago anterior.

Cuarto. La justificación se realizará ante la Consejería de Gobernación, Dirección General de Administración Local y Justicia, en la forma establecida por el artículo 10 de la Orden de convocatoria de 30 de enero de 1996.

Quinto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Orden así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Orden de 30 de enero de 1996.

Sexto. Las subvenciones aquí concedidas por importe inferior a tres millones de pesetas se sustraen de la competencia conferida a los Delegados de Gobernación por el número 4 del artículo 8 de la Orden de 30 de enero de 1996.

Séptimo. De la presente Orden se dará conocimiento a las Entidades afectadas y será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y expuesta en los tableros de anuncios de la Consejería de Gobernación y sus Organos periféricos.

Sevilla, 27 de noviembre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

PROVINCIA: SEVILLA

MUNICIPIO	DESTINO	IMPORTE
CANAS	RECONSTRUCCION URGENTE DE BAÑOS DE NIÑOS EN EL CONDOMINIO	3.000.000
CARRION DE LOS COSPIDES	ADQUISICION EQUIPAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO	1.000.000
CASARICHE	ADQUISICION MOBILIARIO PARA AYUNTAMIENTO	700.000
CORONIS, ES	ADQUISICION TRANSMISORES POLICIA LOCAL	1.000.000
ESTEPA	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	2.000.000
HERBERA	INSTALACION DE NUEVA RED DE COMUNICACION INFORMÁTICA MUNICIPAL	1.000.000
LEBRIJA	REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL	15.000.000
MATEINA DEL ALCOE	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO DE LA CASA DE LA CULTURA (ZONA DE TALLERES Y BIBLIOTECA)	2.000.000
PERDOSO, EL	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	1.500.000
RIVCONADA, LA	REFORMA DE LA PLANTA ALTA EN LA TRONCENIA DE ALCALDIA	2.000.000
VILLAVIEJA DEL RIO	EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA MUNICIPAL	1.500.000

ORDEN de 28 de noviembre de 1996, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de terrenos propiedad del Ayuntamiento de Vélez-Rubio, Almería, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la construcción de viviendas sociales de promoción pública.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de terrenos de 465 m² propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería) a la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1995, y cuya descripción es la siguiente:

Solar sito en la calle Eduardo Dato núm. 7 de esta villa de Vélez-Rubio, con una superficie de 465 m². Linda: Norte, calle Romero; Sur, calle Eduardo Dato; Este, Joaquín Pérez Reche; y Oeste, porción de finca mayor, Adela Caballero Martínez y Juan Pérez Pérez. Inscrita en el tomo 842, libro 303 de Vélez-Rubio, folio 204 v^o, finca núm. 21.688, inscripción 2.^a del Registro de la Propiedad de Vélez-Rubio.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Consejería de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de noviembre de 1996.

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ORDEN de 28 de noviembre de 1996, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de terrenos propiedad del Ayuntamiento de San Roque, Cádiz, al Ministerio de Fomento, para la ejecución de las obras acondicionamiento del acceso de San Roque al enlace de El Toril.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de terrenos propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), al Ministerio de Fomento, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1996, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela núm. 4. Finca registral núm. 3.410, inscrita en el folio 140, libro 76 de San Roque, con una superficie total de 1.600,12 m², que linda al Norte en línea de 39,50 m, con parcela núm. 5 del Ayuntamiento de San Roque; al Sur, en línea de 36,25 m. con parcela núm. 3 expropiada en su día por el MOPT (obra clave 1-CA-350), al Este, en línea quebrada de 6 m y 21,50 m con C/ Batallón Cazadores de Tarifa y al Oeste, en línea de 46,00 m con finca denominada Cortijo del Calvario, propiedad del Ayuntamiento de San Roque.

Parcela núm. 5. Finca registral núm. 3.411, inscrita al folio 143 del libro 76 de San Roque, con una superficie 998,20 m², que linda al Norte, en línea de 33,00 m con parcela núm. 6 del Ayuntamiento de San Roque, al Sur, en línea de 39,50 m con parcela núm. 4 del Ayuntamiento de San Roque, al Este, en línea de 26,50 m, con calle Batallón Cazadores de Tarifa, y al Oeste, en línea de 27,50 m con finca denominada Cortijo del Calvario, propiedad del Ayuntamiento de San Roque.

Parcela núm. 6A. A segregar de la finca registral núm. 3.412, folio 146, libro 76 de San Roque, de forma triangular, con una superficie de 272 m² y linda al Norte, en línea de 31,00 m con la parcela núm. 6 propiedad del Ayuntamiento de San Roque; al Sur, en línea de 33,00 m con la parcela núm. 5 del Ayuntamiento de San Roque; al Este, en línea de 16,50 con calle Batallón Cazadores de Tarifa propiedad del Ayuntamiento de San Roque.

Parcela núm. 6B. A segregar de la finca registral núm. 384, folio 184, libro 8 de San Roque, propiedad del Ayuntamiento de San Roque, finca denominada Cortijo El Calvario. La superficie a segregar es de 610,00 m² y linda por el Este, con las parcelas 4 y 5 anteriormente descritas del Ayuntamiento de San Roque, por el Norte, con finca matriz de la que se segrega y por el Oeste y Sur, con terrenos del MOPT de la antigua CN-340.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de